

TEXTOS ESCOLARES PARA TODOS

## **LLAMADO A CONCURSO PARA DESARROLLO DE CONTENIDOS**

### **Textos gratis para alumnos de ESB y EPB**

En el marco del Programa “Textos Es-colares para Todos”, la Dirección General de Cultura y Escuelas de la provincia de Buenos Aires, llama a concurso público para la presentación de propuestas para la realización de contenidos de textos escolares destinados a los estudiantes de Educación Primaria y Secundaria Básica de los establecimientos públicos bonaerenses.

Retomando los fundamentos del Plan de Educación 2004-2007, el Programa tiene como fin que los alumnos cuenten con los textos escolares de las disciplinas consideradas prioritarias, “fomentando la igualdad de oportunidades en el acceso a los libros, contribuyendo a la formación de lectores y garantizando el acceso a saberes y conocimientos comunes, sin intenciones de convertir estas publicaciones en materiales únicos para la tarea escolar”, según establece las bases del llamado a concurso.

En este sentido, desde la Dirección destacaron que los contenidos de los textos no deben incluir propuestas de trabajo, actividades o consignas que reemplacen la labor del docente en la planificación de las clases y el proceso de enseñanza.

Además, se establece que éstos deberán ser provistos a todas las bibliotecas escolares y centros de información de la Provincia en formato impreso y digital (cdrom), sistemas de redes cerradas (Intranet) y abiertas (Internet), de manera de garantizar el acceso a los textos al resto de la comunidad educativa y el público en general, “ya que si bien los libros están dirigidos y destinados fundamentalmente a los alumnos de las escuelas del sistema público provincial, consideramos un beneficio adicional la incorporación de estos materiales

a la biblioteca familiar”, explicaron desde la cartera educativa.

El llamado a concurso está dirigido a personas físicas o jurídicas nacionales (editoriales, universidades y fundaciones, entre otras) que en calidad de autores presenten propuestas para su realización. Las bases y tiempos del concurso están publicados en el portal de la Dirección General de Cultura y Educación: [abc.gov.ar](http://abc.gov.ar), donde pueden ser consultadas.

### **Organismos de control**

Con el fin de garantizar las formas del proceso de concurso, la Dirección firmó un convenio de cooperación con la Fundación Poder Ciudadano, por el cual acordaron asegurar la transparencia en el diseño de las bases para el procedimiento y adjudicación del concurso.

Poder Ciudadano cuenta con una reconocida trayectoria de colaboración con entidades educativas públicas y privadas, destacándose su participación en el procedimiento de selección para la compra de tres millones de textos escolares por parte del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación y la capacitación de más de 8.000 docentes

y alumnos en resolución de conflictos en forma pacífica y promoción del desarrollo de habilidades propias de la democracia.

A través del acuerdo, se reforzó el compromiso estatal de impulsar y contribuir a la convocatoria, desarrollo y conclusión de consultas públicas, que serán convocadas con el objeto de que las empresas involucradas en la materia y la ciudadanía en general, realicen observaciones y evaluaciones sobre las bases y condiciones del concurso. Con ese objetivo, en el portal de la Dirección se puso a consideración del público los antecedentes de los jurados propuestos por la cartera educativa para conformar la Comisión Asesora Especial que evaluará y emitirá el orden de mérito de cada propuesta.

### **LOS PASOS A SEGUIR**

#### **El Programa “Textos escolares para todos” diseña**

- Las bases pedagógicas, disciplinares, financieras, legales, administrativas y técnicas que se incluyen en el concurso.
- El concurso en sí, con la estipulación de plazos y la respectiva convocatoria pública y la recepción de la propuesta de textos.
- La confección de criterios de evaluación y de comités evaluadores de las propuestas.
- La evaluación misma y el otorgamiento del concurso.
- El llamado a licitación de la impresión.
- La producción de las plataformas virtuales en donde se publiquen los textos que hayan sido seleccionados para tal soporte.
- El seguimiento y monitoreo de la producción de los textos.
- La distribución a tiempo de los textos a cada establecimiento.
- La capacitación con los docentes y directivos.
- La evaluación de los textos y del programa.